



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0  
Proc. # 6982171 Radicado # 2026EE112360 Fecha: 2026-05-28  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

**Referencia:** Radicado **SPMT 202631205667241** del 30 de abril del 2026.  
Respuesta al radicado **SDA 2026ER91806** del 05 de mayo del 2026  
*(Al responder citar el número del radicado de la referencia).*

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual, la Secretaría Distrital de Movilidad da traslado de la petición en donde manifiesta: “(...) una obra de Petrobras en la esquina de la calle 106 con avenida novena, destruyo un andén corto un árbol y no cuenta con avisos ni señalización que permita el tránsito peatonal (...)”; al respecto, la Subdirección de Silvicultura - SS de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, da respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el sistema de información documental de la Entidad, se corroboró que, para el sitio referido en la solicitud, con anterioridad esta Secretaría expidió la **Resolución No. 02326** del 28/11/2025 mediante la cual, se autorizó a la señora CAROLINA ABRIL GARCÍA identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.218.419 a través de su apoderado o quien haga sus veces, para llevar a cabo la actividad silvicultural de tala de cuatro (4) individuos arbóreos emplazados en espacio público en la Av. Carrera 9 No. 107 - 18 en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C., requeridas para la ejecución del proyecto denominado “*ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 9 NO. 107 - 18*”; acto administrativo vigente, y debidamente publicado en el boletín legal ambiental de la Entidad: <https://boletinlegal.ambientebogota.gov.co/actos.php> (link de libre acceso y consulta).

Así las cosas, y con el fin de verificar la situación reportada, el equipo técnico de esta Subdirección adelantó visita técnica de control al sitio, actividad soportada mediante el acta **No. LMCC20260607-00055** del 11/05/2026. Durante la diligencia, se corroboró que, en efecto fueron talados técnicamente cuatro (4) ejemplares arbóreos de diferentes portes y especies autorizados en el mencionado acto administrativo; no obstante, no fue posible evidenciar los tocones resultantes de las intervenciones silviculturales realizadas debido a las actividades propias de la obra como la construcción del andén.

Finalmente, es importante precisar que, una vez el acto administrativo respectivo pierda vigencia, y/o el autorizado radique formalmente el informe final de ejecución de la **Resolución No. 02326** del 28/11/2025 usando los formatos definidos y requeridos por esta autoridad ambiental, el equipo técnico de la Subdirección de Silvicultura - SS de esta Secretaría adelantará la visita técnica de seguimiento correspondiente; en donde verificará el cabal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas y/o resueltas en el mencionado acto administrativo.

Por otra parte, si evidencian árboles que se consideren en situación de riesgo por favor hacerlo saber a esta Entidad, a través de la línea Distrital de Emergencias 123.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Entidad ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38, teléfono: (601) 377 8899 o a través de la página: <https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillaVirtual/app>, o al correo electrónico [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).

Atentamente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

CC: **ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN.** Atn. Daniel Hernando Ortiz Quintero - Alcalde Local. Correo electrónico: [cdiusaquen.salidas@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdiusaquen.salidas@gobiernobogota.gov.co).

CC: **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.** Atn. Martha Cecilia Bayona Gómez - Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito. Correo electrónico: [radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co](mailto:radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co).

Anexos: 1. Acta de visita No. LMCC20260607-00055 del 11/05/2026 en un (1) folio.  
2. Registro fotográfico en un (1) folio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## REGISTRO FOTOGRÁFICO RADICADO SDA 2026ER91806 DEL 05 DE MAYO DEL 2026

 <p>11 may. 2026 10:41:44 a. m. 4.688884955830872N 74.04095493257046W 106-84 Carrera 8d Usaquén Bogotá</p>	 <p>11 may. 2026 10:41:06 a. m. 4.68891684897244N 74.04118845239282W 107A-27 Carrera 11a Usaquén Bogotá</p>
<p><b>Foto 1.</b> Vista general del sitio donde se desarrolló la visita técnica, y donde se ubicaban los individuos arbóreos intervenidos.</p>	<p><b>Foto 2.</b> Vista general del sitio donde se desarrolló la visita técnica, y donde se ubicaban los individuos arbóreos intervenidos.</p>
 <p>11 may. 2026 10:41:19 a. m. 4.688794389367104N 74.04117805883288W 107A-27 Carrera 11a Usaquén Bogotá</p>	 <p>11 may. 2026 10:40:32 a. m. 4.6890353N 74.0410136W 107a14 Carrera 11a Usaquén Bogotá</p>
<p><b>Foto 3.</b> Vista general del sitio donde se desarrolló la visita técnica, y donde se ubicaban los individuos arbóreos intervenidos.</p>	<p><b>Foto 4.</b> Vista general del sitio donde se desarrolló la visita técnica, y donde se ubicaban los individuos arbóreos intervenidos.</p>